

NOMBRE DE SERVICIO:	REGISTRO DE CONTRATO DE TRABAJO DE EXTRANJERO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Todo contrato de trabajador(a) extranjero por escrito debe ser remitido por el empleador al Departamento de Trabajo o la autoridad local que ejerza sus funciones, dentro de los 3 días de la fecha de suspensión, para su revisión de requerimiento de la normativa laboral y registro mediante resolución emitida del Director General de Trabajo.
A QUIEN VA DIRIGIDO:	EMPLEADORES
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Código de Trabajo - Reglamento 258-93 para la Aplicación del Código de Trabajo - Resolución 25-2001 del Ministro de Trabajo
COSTO DEL SERVICIO:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA:	Diez (10) días Laborales a partir de la fecha de recibo Nota: Este plazo podría variar la fecha de promesa que otorgue la institución, si el expediente presenta una inconsistencia al momento de evaluar el mismo.
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	De manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m. hasta 4:00 p. m.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO:	Depositar una comunicación firmada y sellada de la empresa, remitiendo el contrato de trabajo, dirigida al Ministerio de trabajo en el Departamento de Correspondencia o Representación Local de Trabajo correspondiente.

<p>REQUISITOS:</p>	<p>Entrega de Documentación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta remitida por la empresa, esta debe contener: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre de la empresa b. Domicilio c. Teléfono d. Correo electrónico e. Registro Nacional del Contribuyente (RNC) f. Registro Nacional Laboral (RNL) g. Nombre y Apellido completo de trabajador. h. Anexos remitir el contrato en 4 originales 2. El contrato de trabajo en 4 originales debe contener los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre de la Empresa b. Domicilio de la Empresa c. Registro Nacional del Contribuyente (RNC) d. Nombre y Apellido del Extranjero(a) e. Nacionalidad f. Número de Pasaporte g. Domicilio del Trabajador(a) h. Cargo u Ocupación del Trabajador(a) i. Horario de trabajo y descanso j. Lugar donde prestará servicio k. Salario mensual en pesos dominicanos l. Fecha de inicio del contrato m. Tipo de contrato n. Provincia y Municipio o. Firmas de ambas partes en original 3. Copia del Pasaporte Vigente (sólo la página donde está la foto) 4. Copia de la visa de trabajo vigente (NM1, VTT, RS), en caso de tener residencia, depositar carnet de residencia, copia de cédula de extranjero, o si se acogió al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros anexar el Carnet TT1 <p>Retiro de Resolución de Registro del Contrato Acuse de recibo del documento depositado en el Departamento de Correspondencia.</p> <p>Requisito Complementario Estar al día y en cumplimiento con sus compromisos laborales</p>
<p>CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p>	<p>Presencial vía Correspondencia en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p>MODELOS</p>	<p>Carta de Remisión de Contrato de Extranjero</p>